

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N27-2019**

**“CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE CONSISTE EN EL MODULO DE NOTARIOS Y DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES CATASTRALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO”**

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 13 de septiembre de 2019, siendo las 15:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos: el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, quien preside el presente acto, facultado legalmente para tal efecto y encargado responsable de todos los actos de esta licitación, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado por el **C.P. Jesús Arturo Díaz Medina**, Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, registrado en la escritura pública número tres mil setecientos treinta, volumen ciento cincuenta y cinco, emitido por el Notario Público número 25, Lic. Eduardo Campos Rodríguez; y la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N27-2019** relativa **“CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE CONSISTE EN EL MODULO DE NOTARIOS Y DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES CATASTRALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO”**.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 16, 34 inciso b) fracción III, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como los artículo 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y; en el numeral 3.1 de las Bases de la Licitación que nos ocupa, se emite el presente **FALLO**:

**A. PROPUESTAS DESECHADAS**

No hay propuestas desechadas.

**B. PROPUESTA SOLVENTE**

Hecho el análisis y la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica y económica de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N27-2019**, relativa a **“CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE CONSISTE EN EL MODULO DE NOTARIOS Y DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES CATASTRALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO”**, presentada por el licitante: **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET, S.C.**, y siendo que la convocante se encuentra obligada legalmente a determinar si esta

cumple en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación legal, técnica y económica requerida en las bases de la licitación que nos ocupa, la convocante y el área técnica especializada realizaron el análisis y dictamen técnico-económico correspondiente; y en estricto apego a lo establecido a las bases de la presente licitación en su punto 3.5, relativa a "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" y 7.1, relativo a "Evaluación y dictamen"., y de forma sistemática a la documentación presentada por el licitante: **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET, S.C.**, se determina que este cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados (de acuerdo a la documentación contenida en las carpetas de la propuesta técnica y económica formulada para la presente licitación). El total de puntos obtenidos del análisis y evaluación cualitativa y cuantitativa de la propuesta técnica y económica del licitante, **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET, S.C.**, es de **98 puntos de 100 puntos a obtener**, resultando de la siguiente manera:

**Asignación de puntos de la propuesta técnica y económica de la empresa:  
SERVICIOS PROFESIONALES GISNET, S.C.  
Cuadro de puntuación**

<b>Antigüedad y capacidad (22 puntos)</b>	
<p>El Licitante deberá demostrar antigüedad en la realización de servicios similar comprobable con los contratos de mayor antigüedad, relativo a la prestación del servicio de sistemas catastrales y digitalización de catastro. Para comprobarlo deberá: Presentar contratos para cotejo y cartas de aceptación del servicio.</p>	<p>Sin contrato: 0 puntos. De 6 meses a 1 año: 3 puntos De más de 1 hasta 2 años: 5 puntos. De más de 2 años hasta 4 años: 7 puntos. De más de 4 años: 11 puntos</p>
<p>Capacidad del Licitante en servicios similares comprobable a través contratos realizados, relativos a la prestación del servicio, en Catastros y/o Registros Públicos del País, presentar contratos y cartas de aceptación del servicio. Valor 11 puntos: presentar contratos para cotejo y cartas de aceptación del servicio</p>	<p>Participación en Proyectos mediante los contratos presentados: Sin contrato y carta de aceptación: 0 puntos. De 1 contrato y carta de aceptación: 3 puntos. De 2 a 4 contratos y carta de aceptación: 5 puntos. De 5 contratos y carta de aceptación hasta 6: 7 puntos. Más de 6 contratos y carta de aceptación: 11 puntos</p>
<b>Participación de discapacitados, MYPYMES e igualdad de género (2 puntos)</b>	
<p>Participación de discapacitados Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Para el otorgamiento del punto, se verificará que el licitante incluya en su propuesta: -) Manifiesto firmado por el representante legal en donde indique el número total de su planta de empleados, así como el número de empleados con discapacidad,</p>	<p>Se otorgará 1 punto al licitante que demuestre el cumplimiento del requisito a través de la entrega de la totalidad de la documentación especificada en los incisos a) y b) avalando el estado de discapacidad.</p>

<p>cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>-) Se deberá anexar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, del personal discapacitado para verificar su antigüedad, firmado por el representante legal.</p>	
<p><b>MYPYMES</b></p> <p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio. (0.5 puntos)</p> <p>Para el otorgamiento del puntaje señalado a las micros, pequeñas o medianas empresas, se verificará que incluya en su propuesta:</p> <p>-) Constancia correspondiente a la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicios, distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones con innovación tecnológica, registrado en el Instituto Mexicano de la Sociedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a 5 años.</p> <p>-) Así como la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de la micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal.</p>	<p>Se otorgará 0.5 puntos al licitante que acredite a través de la documentación de evidencia, que es una empresa MIPYMES</p>
<p><b>Políticas y prácticas para igualdad de género. (0.5 puntos)</b></p> <p>Se otorgará 0.5 puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El licitante deberá entregar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <p>-) Una o más certificaciones que acrediten la implementación de políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa. Dichas certificaciones deben estar emitidas por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>	<p>Se otorgará 0.5 puntos al licitante que entregue la documentación de acuerdo a lo señalado.</p>

<b>Certificación de calidad. (4 puntos)</b>	
<p>Si los Licitantes cuentan con un Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO 9001:2015 para la realización del servicio, actualizado y comprobable. El licitante presentará documentación que permita constatar la validez y vigencia del certificado expedido por Empresa Auditora Autorizada.</p>	<p>Certificado de calidad presentado: Sin certificado: 0 puntos. 1 certificado presentado: 4 puntos.</p>

<b>Experiencia y especialidad del licitante. (24 puntos)</b>	
<p>Nivel de experiencia del licitante. (10 puntos)</p> <p>Número de años que el licitante ha realizado actividades similares al objeto del servicio en Catastros del país.</p>	<p>Se otorgarán hasta un total de 10 puntos, al licitante que acredite la mayor experiencia acumulada y comprobable en meses, con</p>

<p>Documentación para la acreditación: El licitante deberá entregar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación: Copia simple de máximo 6 contratos con sus respectivos anexos, debidamente formalizados que acrediten hasta 36 meses de experiencia, exhibiendo contratos y actas de aceptación de trabajos similares. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de contratos presentados y el número de meses de experiencia acumulada que manifiesten tener cada uno de ellos. Deberá incluir, nombre del contacto, dirección y teléfono para referencias.</p>	<p>Un máximo de 60, a través de la entrega de la totalidad de la documentación especificada en los incisos del presente numeral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 0 a 6 meses: 0 puntos.</li> <li>• De más de 6 meses a 12 meses: 3 puntos.</li> <li>• De más de 12 hasta 24 meses: 6 puntos.</li> <li>• De más de 24 hasta 48 meses: 9 puntos.</li> <li>• De más de 48 meses hasta 60: 10 puntos</li> </ul>
<p>Nivel de experiencia del Líder del Proyecto. (6 puntos) Experiencia del Líder / Coordinador del Proyecto propuesto por el Licitante. Se demostrará a través de la(s) carta(s) de participación, firmadas por el director del Catastro / Registro Público donde participó con una función similar, en proyectos modernización de Catastros / Registros Públicos, en cualquiera de sus componentes -Presentar Currículo -Cartas mediante las cuales manifieste su experiencia.</p>	<p>Experiencia comprobable mediante las cartas de participación presentadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin comprobación: 0 puntos.</li> <li>• 1 Participación: 1 punto.</li> <li>• De 2 a 4 Participaciones: 2 puntos.</li> <li>• De 5 hasta 6 Participaciones: 4 puntos.</li> <li>• Más de 6 participaciones 6 puntos</li> </ul>
<p>Nivel de experiencia del Equipo de Trabajo Propuesto. (4 puntos) Equipo de Trabajo propuesto por el Licitante, se encuentre capacitado para la realización del servicio. Se demostrará a través de cartas firmadas por el Director del Catastro / Registro Público, se mencione su participación en el proyecto, mencionando las funciones que desempeñó el personal.</p>	<p>Experiencia comprobable mediante las cartas de participación presentadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin comprobación: 0 puntos.</li> <li>• 1 Participación: 1 punto.</li> <li>• De 2 a 5 Participaciones: 2 puntos.</li> <li>• De 6 hasta 8 Participaciones: 4 puntos.</li> </ul>
<p>Especialización. Metodología para la prestación del servicio. (4 puntos) Demostrar la especialidad del servicio con la aplicación de una metodología propia en la implementación del servicio. a) Se demostrará a través de cartas firmadas por el Director del Catastro / Registro Público, donde se haya aplicado una metodología propia de implementación.</p>	<p>Experiencia comprobable mediante las cartas de participación presentadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin comprobación: 0 puntos.</li> <li>• 1 Participación: 1 punto.</li> <li>• De 2 a 5 Participaciones: 2 puntos.</li> <li>• De 6 hasta 8 Participaciones: 4 puntos.</li> </ul>

<b>PROPUESTA INTEGRAL. (10 puntos)</b>	
<p>Plan de trabajo. (5 puntos) El licitante deberá integrar en su propuesta técnica, el plan de trabajo que garantice el cumplimiento y entrega de los servicios, donde detallen las siguientes acciones: a) Metodología b) Procedimientos c) Planes de acción d) Propuesta de Manual de Criterios jurídicos para la implementación del servicio.</p>	<p>Se otorgarán 5 puntos al licitante que integre en su propuesta técnica dicho plan de trabajo en las condiciones que se señalan.</p>

<p>Organigrama de los recursos humanos propuestos. (5 puntos) El licitante deberá integrar en su propuesta técnica el detalle el organigrama del equipo propuesto para la ejecución de los servicios, indicando la función y responsabilidad de cada uno.</p>	<p>Se otorgarán 5 puntos al licitante que entregue la documentación señalado</p>
---	--

Cumplimiento de contratos (18 puntos)	
<p>Se deberá demostrar la capacidad técnica en la realización del servicio y el cumplimiento de los contratos realizados. La puntuación máxima de este apartado es de 10 puntos. El licitante deberá presentar información que permita validar el cumplimiento de los contratos que el licitante haya realizado. Presentar contratos con sus respectivos anexos debidamente formalizados, exhibiendo la información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, vigencia, número de razón social de las partes que suscriben el contrato. -) Contratos y Cartas de aceptación de contratos -) Manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de contratos presentados mencionado, nombre, dirección y teléfono de contacto para referencia.</p>	<p>Cumplimiento de contratos en Proyectos presentados: Sin cumplimiento: 0 puntos. De 1 cumplimiento: 6 puntos. De 2 a 5 cumplimientos: 12 puntos. De 6 cumplimientos hasta 8: 18 puntos.</p>

Del cuadro que antecede, se desglosa el resultado de cada uno de los puntos asignados en los rubros respectivos de la siguiente forma:

**Antigüedad y capacidad**, se obtiene un resultado de **22 puntos de 22 posibles puntos**, toda vez que el licitante presenta contratos relativos a la prestación del servicio de sistemas catastrales y digitalización de catastro y cartas de aceptación del servicio, de los años 2013, 2014, 2017 y 2018.

**Participación de discapacitados, MYPYMES e igualdad de género**, se obtiene un resultado de **0 puntos de 2 posibles puntos**, al no tener participación de discapacitados en su empresa, ni participación MYPYMES, ni Igualdad de Género.

**Certificación de calidad**, se obtiene un resultado de **4 puntos de 4 posibles puntos** al contar el licitante con certificado de la norma ISO 9001:2015/NMX-CC-9001-IMNC-2015.

**Experiencia y especialidad del licitante**, Se obtiene un resultado de **24 puntos de 24 posibles puntos**, toda vez que el licitante presenta cartas de satisfacción comprobando el nivel de experiencia del licitante, nivel de experiencia del líder del Proyecto y nivel de experiencia del equipo de trabajo Propuesto, así como la especialización y metodología para la prestación del servicio.

**Propuesta integral.** Se obtiene un resultado de **10 puntos** de **10 posibles puntos**, ya que el licitante integra en su propuesta técnica dicho plan de trabajo en las condiciones que se señalan y con las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones.

**Cumplimiento de contratos.** Se obtiene un resultado de **18 puntos** de **18 posibles puntos**, al presentar la información que permite validar el cumplimiento de los contratos que el licitante haya realizado, exhibiendo la información como: número de contrato, objeto, vigencia, número de razón social de las partes que suscriben el contrato.

De lo anterior se determina que el licitante: **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET, S.C.**, obtiene un total de **78 puntos de 80 a puntos obtener** relativo a la propuesta Técnica y **20 puntos de 20 puntos a obtener** relativo a la propuesta económica.

De lo anterior se concluye que el total de puntos obtenidos del análisis y evaluación cualitativa y cuantitativa de la propuesta técnica y económica del licitante, **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET, S.C.**, es de **98 puntos de 100 puntos a obtener**.

#### Análisis de la propuesta económica del licitante:

ETAPA	UNIDAD ENTREGABLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
licencia e implementación de módulo de notarios	módulo de notarios funcionando	1	\$2,030,340.57	\$2,030,340.57
digitalización y captura de expedientes catastrales	expedientes digitalizados y capturados	55,691	\$55.73	\$3,103,659.43
			<b>SUBTOTAL</b>	\$5,134,000.00
			<b>IVA</b>	\$821,440.00
			<b>TOTAL</b>	\$5,955,440.00

Y que con base al siguiente análisis de la propuesta económica, se determina la adjudicación del contrato de la licitación pública nacional No. **EA-910002998-N27-2019**.

De lo anteriormente expuesto y en estricto cumplimiento del artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y numeral 7.1., párrafo primero, relativo a "EVALUACIÓN Y DICTAMEN" de las bases de la licitación que nos ocupa que a la letra dicen, respectivamente:

**ARTÍCULO 16.** *Las adquisiciones, arrendamientos y servicios de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, serán adjudicados o se llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, mediante*

*convocatoria pública, a fin de asegurar al Estado y Ayuntamientos las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.*

...

#### **7.1. "EVALUACIÓN Y DICTAMEN"**

...

*La Convocante, en la evaluación de las proposiciones Técnicas y Económicas de los Licitantes, es decir, de las propuestas que fueron aceptadas para su revisión detallada, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las presentes bases y cada uno de sus anexos, aplicando el método por puntos y porcentajes.*

De acuerdo a lo anteriormente fundado y motivado se procede a la adjudicación del licitante: **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET, S.C.**

#### **C. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-910002998-N27-2019 relativa a "CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE CONSISTE EN EL MODULO DE NOTARIOS Y DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES CATASTRALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO".**

La convocante con sustento en lo anteriormente fundado y motivado **ADJUDICA** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N27-2019, relativa a la: "CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE CONSISTE EN EL MODULO DE NOTARIOS Y DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES CATASTRALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO", al licitante: **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET, S.C.**, encontrándose debidamente fundada por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, del mismo modo ofrece las condiciones más convenientes para el Estado, en cuanto a precio; por encontrar sus ofertas dentro del valor del mercado, calidad; por asegurar las condiciones solicitadas para el objeto de la licitación, financiamiento; por demostrar su capacidad económica para cumplir con las obligaciones derivadas de la licitación que nos ocupa, oportunidad al acreditarse que se dan las circunstancias oportunas dentro del procedimiento para lograr el objeto de la contratación, por garantizar la entrega de las obligaciones conforme a lo establecido en las bases de la licitación y demás circunstancias pertinentes; cumpliendo con el objeto establecido por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

#### **D. MONTO DE LA PROPUESTA ADJUDICADA**

El monto de la propuesta adjudicada asciende a:

EMPRESA	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
SERVICIOS PROFESIONALES GISNET, S.C.,	\$5,134,000.00	\$821,440.00	\$5,955,440.00

**IMPORTE CON LETRA: CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N. ANTES DE I.V.A.**

#### E. OTROS IMPORTANTES

Se hace del conocimiento vía de notificación al licitante: **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET, S.C.**, que deberá de presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **20 de septiembre de 2019**, a las **15:00 horas**, en el domicilio de la Convocante, el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparecen a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; este procedimiento se encuentra debidamente fundado en los principios de *eficiencia y eficacia*, toda vez que la empresa adjudicada, cuenta con la experiencia y capacidad técnica para el cumplimiento del objeto de esta licitación; *economía*, al ofertar un monto de los servicios que se encuentran dentro de los estándares del mercado; *transparencia*, toda vez que la información documental relativa al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N27-2019**, obrará en el expediente administrativo correspondiente que contendrá toda la información de manera clara, oportuna, completa y verificable y que puede ser consultado en las oficinas de la contratante, y ser requerido a través de los mecanismos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; *imparcialidad*, toda vez que el objeto de la contratación es ajeno a los intereses particulares o de otras personas, sin la aplicación de medidas o criterios discriminatorios, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas, buscando determinar que el objeto de la presente adjudicación sea suministrado al menor costo posible y con plena objetividad e independencia en defensa de lo público; y *honradez*, toda vez que el presente fallo se apega a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

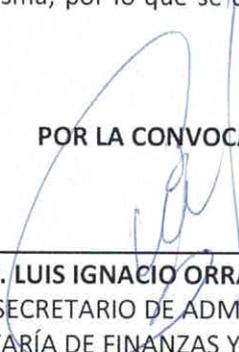
De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N27-2019**, relativa a **"CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE CONSISTE EN EL MODULO DE NOTARIOS Y DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES CATASTRALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P.

34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante se estará a lo dispuesto en el punto 3.1, de las Bases respectivas, denominado "DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN" y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, por lo que se da por concluido el presente a las 15:25 horas del mismo día de su inicio.

**POR LA CONVOCANTE**



---

**L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ**  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE DURANGO

**SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO**



---

**L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE DURANGO